



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, radicado bajo la partida No. 68001.31.10.006.2010.00432.01, adelantado por MONICA LUCIA PEÑUELA GARNICA identificada con a cedula de ciudadanía No. 63.367.168, contra **FELIPE FIGUEROA RANGEL** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.041.209, se ha señalado el **DÍA VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)** como fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: Se trata de un lote de terreno donde encontramos la construcción de una vivienda de una planta, en su entrada puerta metálica con reja de seguridad, seguido de sala comedor, dos habitaciones con puertas metálicas, un baño auxiliar, cocina tradicional con mesón en cemento enchapado, y área de zona de ropas con lavadero, los pisos de la vivienda se encuentran en baldosín, paredes pintadas y frizadas y techo en machimbre con cubierta en teja de Eternit. La vivienda cuenta con los servicios públicos, de agua, luz y gas. El inmueble está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-282131** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Ubicado según el certificado de tradición en LOTE DE TERRENO DE GIRON, SANTANDER.

El anterior bien de propiedad de FELIPE FIGUEROA RANGEL, que fue embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$10.489.500.

La licitación iniciara a la hora anteriormente indicada.

El avalúo de dicho inmueble corresponde a la suma de \$10.849.500, siendo base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma de \$7.594.650, previa consignación del 40% que corresponde a la suma de \$4.339.800 en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de la ciudad, a la orden del Juzgado No. **683072042002**.

Para los efectos del Art. 450 del C.G del P., el presente aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en uno de los periódicos de más amplia circulación (VANGUARDIA LIBERAL o EL TIEMPO) en el lugar y en una radiodifusora local.

La diligencia se realizará de manera presencial en la sede Judicial de Girón, con todos los protocolos de bioseguridad, por lo que los asistentes deberán acudir con tapabocas y alcohol.

El SECUESTRE para este caso es ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR, quien reside en la autopista Floridablanca No. 149-164 torre 1 Conjunto residencial Paralela 152, teléfono: 3183623704 y correo electrónico isve52@gmail.com.

San Juan de Girón, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA GARNICA TARAZONA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Erika Patricia Garnica Tarazona

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002

Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25fa802124375af612679fc434f9afa20e1b909bed64720a7d82d87117cde004

Documento generado en 23/11/2021 07:51:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO radicado bajo la partida No. 2011-593/2012-961, adelantado por LUIS ENRIQUE MANTILLA MEJIA identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.802.817, contra JUAN CARLOS QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.018, se ha señalado el **DÍA VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)** como fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: Se trata de un vehículo de placas BVB 408, color strato perla, Mazda alegre, tipo sedan, serie 9FCBJ42M010000903, numero de motor ZM414805, con cuatro puertas, modelo 2001, y consta tal como aparece en la copia del inventario que reposa en el parqueadero palomitas, y en cuento a la revisión tecno mecánica no se pudo comprobar y se encuentra en regular estado de conservación. El anterior bien de propiedad de JUAN CARLOS QUINTERO, que fue embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$6.964.000.

La licitación iniciara a la hora anteriormente indicada.

El avalúo de dicho inmueble corresponde a la suma de \$6.964.000, siendo base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma de \$4.874.800, previa consignación del 40% que corresponde a la suma de \$2.785.600. en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de la ciudad, a la orden del Juzgado No. **683072042002**.

Para los efectos del Art. 450 del C.G del P., el presente aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en uno de los periódicos de más amplia circulación (VANGUARDIA LIBERAL o EL TIEMPO) en el lugar y en una radiodifusora local.

El SECUESTRE para este caso es JAIRO BARRAGAN ARDILA, quien reside en la autopista calle 112 No. 45-50 sin más datos en acta de secuestro.

San Juan de Girón, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA GARNICA TARAZONA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Erika Patricia Garnica Tarazona

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002

Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fcdab8f6f017883370bfe44b7f684378897bd13bbb154c10a977e2718a8e42c5

Documento generado en 23/11/2021 07:52:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>